



Alto Hospicio, 24 de septiembre del 2025

A : PATRICIO ELIAS FERREIRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, y toda vez concluido el proceso licitatorio N° 130/2025 denominado "Adquisición de implementos deportivos, formativos y de competición", ID 3447-181-LE25, adjunto remito a usted el informe de evaluación elaborado por la Comisión designada para estos efectos.

En dicho informe, se propone **adjudicar** el proceso de forma **múltiple y parcial**, a los siguientes proponentes por haber obtenido una favorable calificación en la evaluación y cumplir con las condiciones técnicas exigidas en las bases de licitación:

ITEM	DETALLE ITEM	PROVEEDOR	RUT
1	AERÓBICA	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
2	FUTBOL CATEGORÍAS	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
3	BALONMANO	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
4	BÁSQUETBOL	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
5	CHEERLEADER	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
6	TENIS	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
7	TENIS DE MESA	IMPORTADORA BILINGUAL SPA	76.098.804-9
8	TAEKWONDO	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
9	KARATE	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
10	JUDO	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
11	FUTBOL SUB-15	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
12	VÓLEIBOL	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
13	FUTBOL ARENA	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
14	HALTEROFILIA	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0
15	BEISBOL	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
16	TIRO CON ARCO	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
17	PATINAJE ARTISTICO	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad, Mejor Ciudad —

Asimismo, se propone declarar **desierto** los sub-items "poleras de entrenamientos" y "mallas levantamiento" del **ÍTEM N° 14: HALTEROFILIA**, por no haberse presentado ofertas admisibles.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Adquisición de implementos deportivos, formativos y de competición"
Unidad Técnica	:	Dirección de Deportes y Cultura.
Número Propuesta	:	130/2025.
ID Mercado Público	:	3447-181-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N°5.271/2025**, de fecha **11 de agosto del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **130/2025** denominado "**Adquisición de implementos deportivos, formativos y de competición**", ID **3447-181-LE25** y las **Actas de Apertura** Publicadas con fecha **01 de septiembre del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas del martes 26 de agosto del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **130/2025** denominado "**Adquisición de implementos deportivos, formativos y de competición**", ID **3447-181-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA **R.U.T.: 77.680.074-0**

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 56° punto 1.1.:** El proponente adjunta el **Anexo N°2: Declaración de Aceptación de Bases**; sin embargo, este no consigna correctamente el **RUT**.
- **Art. 56° punto 1.6. letra a):** El proponente acompaña **copia de la cédula de identidad de su(s) representante(s) legal(es)**, no obstante, dichas copias no se encuentran por ambos lados. Además, una de ellas presenta baja legibilidad, impidiendo verificar adecuadamente su vigencia.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.



1.2. COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA
R.U.T.: 76.271.919-3

OFERTA RECHAZADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 56° punto 3.3.:** El proponente no adjunta **ANEXO N°7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DECLARADAS;** documento **esencial** de la oferta, a pesar de adjuntar fichas técnicas, se indica de forma clara que "Podrán adjuntarse documentos técnicos adicionales (como fichas, catálogos u otros antecedentes del fabricante) para complementar la declaración, prevaleciendo siempre lo indicado en el Anexo N°7 en caso de discrepancias".

Las observaciones detectadas en el acto de apertura dan cuenta del **incumplimiento de requisitos formales esenciales** establecidos en las bases, por lo que, aplicando el principio de **estricta sujeción a las bases**, la oferta es declarada **INADMISIBLE**.

1.3. COMERCIAL EQUUS Y COMPANIA LIMITADA
R.U.T.: 76.271.919-3

OFERTA RECHAZADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 56° punto 3.3.:** El proponente no adjunta **ANEXO N°7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DECLARADAS;** documento **esencial** de la oferta, a pesar de adjuntar fichas técnicas, se indica de forma clara que "Podrán adjuntarse documentos técnicos adicionales (como fichas, catálogos u otros antecedentes del fabricante) para complementar la declaración, prevaleciendo siempre lo indicado en el Anexo N°7 en caso de discrepancias".

Las observaciones detectadas en el acto de apertura dan cuenta del **incumplimiento de requisitos formales esenciales** establecidos en las bases, por lo que, aplicando el principio de **estricta sujeción a las bases**, la oferta es declarada **INADMISIBLE**.

1.4. COMERCIALIZADORA RB SPA
R.U.T.: 77.267.947-5

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 56° punto 1.4.:** El proponente no adjunta **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SII;** el que acredite su inscripción en el giro o rubro comercial correspondiente a la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.



1.5. SACCO Y COMPAÑÍA Y COMPAÑÍA

R.U.T.: 81.895.100-0

OFERTA RECHAZADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 56° punto 1.6. letra c):** El proponente no adjunta **Certificado de vigencia de la sociedad** con antigüedad no mayor a 90 días previos al cierre de la oferta.
- **Art. 56° punto 3.1.:** El proponente no adjunta **ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA;** documento **esencial** de la oferta.
- **Art. 56° punto 3.3.:** El proponente no adjunta **ANEXO N°6-A: EXPERIENCIA DEL OFERENTE;** documento **esencial** de la oferta.

Las observaciones detectadas en el acto de apertura dan cuenta del **incumplimiento de requisitos formales esenciales** establecidos en las bases, por lo que, aplicando el principio de **estricta sujeción a las bases**, la oferta es declarada **INADMISIBLE**.

1.6. SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA

R.U.T.: 76.262.486-9

OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.

1.7. IMPORTADORA BILINGUAL SPA

R.U.T.: 76.098.804-9

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 56° punto 1.4.:** El proponente adjunta **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SII;** no obstante, no indica inscripción en el giro o rubro comercial correspondiente a la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO EN ETAPA DE APERTURA.

Se establece que los proponentes aceptados se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

PROPONENTE : DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA
RUT : 77.680.074-0
DIRECCIÓN : BAQUEDANO 50, OFICINA 709, EDIFICIO SINGULAR, ANTOFAGASTA
REPRESENTANTE LEGAL : LUIS ANDRES CAPRIOGLIO RABELLO
RUT REPRESENTANTE LEGAL : [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL 2 : SILVIA PAOLA MARTINEZ SUAREZ
RUT REPRESENTANTE LEGAL 2 : [REDACTED]
TELEFONO : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO : MALDIVASCHILE@GMAIL.COM

2.2. PROPONENTE:

PROPONENTE : COMERCIALIZADORA RB SPA
RUT : 77.267.947-5
DIRECCIÓN : GERONIMO LAGOS LISBOA #925, SAN JAVIER
REPRESENTANTE LEGAL : FRANCISCA ANDREA RETAMAL BECERRA
RUT REPRESENTANTE LEGAL : [REDACTED]
TELEFONO : 44-2901086 / [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO : MRETAMAL@GRUPORB.CL / JVILLAR@GRUPORB.CL

2.3. PROPONENTE:

PROPONENTE : SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA
RUT : 76.262.486-9
DIRECCIÓN : LATORRE 504 OF 106, IQUIQUE
REPRESENTANTE LEGAL : CHRISTIAN SAIITA
RUT REPRESENTANTE LEGAL : [REDACTED]
TELEFONO : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO : CSAITTA@GMAIL.COM

2.4. PROPONENTE:

PROPONENTE : IMPORTADORA BILINGUAL SPA
RUT : 76.098.804-9
DIRECCIÓN : VICUÑA MACKENNA 1416, SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL : MANUEL CARRERA ROBLES
RUT REPRESENTANTE LEGAL : [REDACTED]
TELEFONO : 223431183
CORREO ELECTRONICO : VENTAS@VELTA.CL



3. CONTROL DE ADMISIBILIDAD Y SUBSANACIÓN DE ANTECEDENTES

La comisión de evaluación procede a revisar los errores u omisiones detectados en **etapa de evaluación**, una vez realizada las observaciones respectivas, se concluye lo siguiente:

3.1. **DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA** **R.U.T.: 77.680.074-0**

a) **Antecedente(s) observado(s):**

- **Art. 56° punto 1.1.:** El proponente adjunta el Anexo N°2: Declaración de Aceptación de Bases; sin embargo, este no consigna correctamente el RUT.
- **Art. 56° punto 1.6. letra a):** El proponente acompaña copia de la cédula de identidad de su(s) representante(s) legal(es), no obstante, dichas copias no se encuentran por ambos lados. Además, una de ellas presenta baja legibilidad, impidiendo verificar adecuadamente su vigencia.

b) **Análisis de la Comisión:**

Los antecedentes observados no tienen carácter esencial, no afectan la validez de la oferta ni su evaluación técnica o económica, por lo que no constituyen causal de inadmisibilidad.

c) **Conclusión:**

La oferta se declara **admisible en etapa de evaluación**. En caso de resultar adjudicada, el oferente deberá presentar la documentación observada en la forma y plazo que establezcan las Bases Administrativas.

3.2. **COMERCIALIZADORA RB SPA** **R.U.T.: 77.267.947-5**

a) **Antecedente(s) observado(s):**

- **Art. 56° punto 1.4.:** El proponente no adjunta el Certificado de Inscripción en el SII que acredite su inscripción en el giro o rubro comercial correspondiente a la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación.

b) **Análisis de la Comisión:**

El certificado requerido corresponde a un antecedente no esencial, cuya omisión no afecta la admisibilidad de la oferta en esta etapa, ya que puede ser solicitado al oferente en caso de adjudicación.

c) **Conclusión:**

La oferta se declara **admisible en etapa de evaluación**. En caso de ser adjudicada, el oferente deberá acompañar el certificado de inscripción en el SII en el plazo estipulado en las Bases Administrativas.



3.3. SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA
R.U.T.: 76.262.486-9

a) Antecedente(s) observado(s):

En etapa de evaluación, la comisión observa que:

- **Art. 56° punto 2.1.:** El proponente adjunta el **ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA**; no obstante, su oferta para el **Ítem N°14: Halterofilia** presenta un error no formal en cuanto al valor neto total, ya que la suma de los valores de los sub-ítems no coincide con el total declarado, según se detalla en el cuadro respectivo.

ITEM N°14: HALTEROFILIA			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
barras biceps	2	\$ 20,600	\$ 41,200
barras para pesas preolímpicas	2	\$ 175,000	\$ 350,000
barras para pesas preolímpicas	2	\$ 155,000	\$ 310,000
barra romana	2	\$ 36,200	\$ 72,400
barras para pesas preolímpicas	2	\$ 196,000	\$ 392,000
discos para pesas 4 kilos	4	\$ 62,000	\$ 248,000
discos para pesas 5 kilos	4	\$ 72,000	\$ 288,000
discos para pesas 20 kilos	4	\$ 103,000	\$ 412,000
discos para pesas 10 kilos	4	\$ 82,700	\$ 330,800
disco para pesas 15 kilos	4	\$ 93,000	\$ 372,000
poleras de entrenamientos	10	\$ 15,500	\$ 155,000
mallas levantamiento	5	\$ 133,000	\$ 665,000
press banca	1	\$ 82,500	\$ 82,500
TOTAL NETO ÍTEM (Valor a ingresar en Mercado Público)			\$ 3,718,000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 707,491
TOTAL BRUTO ÍTEM			\$ 4,425,491

b) Análisis de la Comisión:

Conforme a lo establecido en el **Art. 50°** de las Bases Administrativas, cada ítem debe declararse con valores coincidentes entre el Anexo N°4 y el portal de Mercado Público, siendo causal de inadmisibilidad cualquier discrepancia en un ítem específico, **sin perjuicio de los demás**. Asimismo, el **Art. 51°** dispone que toda **inconsistencia aritmética** que impida verificar la coherencia interna del valor ofertado por ítem será causal de inadmisibilidad en dicho ítem. Finalmente, el **Art. 88° N°5** establece que las ofertas serán declaradas inadmisibles cuando exista error, omisión o inconsistencia en el **precio neto** que impida la correcta evaluación económica del ítem afectado. En consecuencia, atendido el principio de estricta sujeción a las Bases y la igualdad entre oferentes, corresponde aplicar esta disposición.



c) Conclusión:

El oferente queda **inadmisibles únicamente respecto del Ítem N°14: Halterofilia**, continuando en evaluación para los demás ítems que cumplen con las Bases Administrativas.

3.4. IMPORTADORA BILINGUAL SPA

R.U.T.: 76.098.804-9

a) Antecedente(s) observado(s):

- **Art. 56° punto 1.4.:** El proponente adjunta Certificado de Inscripción en el SII; sin embargo, no consta que esté inscrito en un giro o rubro comercial correspondiente a la naturaleza del servicio objeto de la licitación.

b) Análisis de la Comisión:

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas, este antecedente corresponde a un requisito **no esencial**, ya que no impide la evaluación técnica ni económica de la oferta. La observación será considerada en la etapa de evaluación, sin afectar la admisibilidad del proponente.

c) Conclusión:

El oferente queda **admisibles**, pasando a la etapa de evaluación, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos que acrediten un giro o rubro compatible con el objeto del contrato.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El Art. 94° de las Bases Administrativas, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta administrativa (10%), Oferta Económica (30%), Materia de alto Impacto Social (30%) y Oferta Técnica (30%)**, de acuerdo al siguiente detalle:

criterio	Sub – Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Presentación de los documentos solicitados en el Art. 56° de las bases administrativas. 60%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	6.00	0.60
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	1.80	0.18
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita	0	0	0



		subsanan los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).			
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	Pacto de Integridad Definido en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 56° de las Bases. 40%	1. Posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. O bien todos los integrantes de la UTP cuentan con un Programa de Integridad.	10	4.00	0.40
	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta. O bien, no todos los integrantes de la UTP poseen un Programa de Integridad.	0	0	0	

Crterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Materia de alto Impacto Social 30%	Materia de Impacto Social - Proveedor Local Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.5. letra b o el punto 1.6. letra d (según corresponda) del Art. 56° de las Bases Administrativas.</u> 100%	3. El proponente, o al menos un miembro de la UTP cuenta con domicilio principal en la Comuna de Alto Hospicio o la Comuna de Iquique.	10	10.00	3.00
		4. El proponente, o al menos un miembro de la UTP cuenta con domicilio principal en otras comunas de la región de Tarapacá.	5	5.00	1.50
		5. El proponente, o bien, todos los miembros de la UTP cuentan con domicilio principal en otras regiones del país.	0	0	0



Criterio	Sub – Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<p>Precio:</p> <p>Definido en el ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA y lo indicado en el punto 2.1. del Art. 56° de las Bases Administrativas.</p> <p>100%</p>	<p>Para efectos de esta evaluación, se considerará el precio total ofertado por cada proponente para el ítem correspondiente. Dicho valor será utilizado para aplicar la siguiente fórmula de evaluación:</p> $Pi = (Pmin / Pi) \times \% \text{ sub-criterio} \times \% \text{ criterio} \times 10$ <p>Donde:</p> <p>Pi: Puntaje ponderado del criterio en evaluación para la oferta i. Pi (en el denominador): Precio total ofertado por el proponente i (oferta en estudio). Pmin: Menor precio total ofertado entre todas las ofertas admisibles. % sub-criterio: Porcentaje asignado al subcriterio específico. % criterio: Porcentaje asignado al criterio específico. 10: Puntaje máximo correspondiente a la evaluación completa.</p> <p>Nota: Para efectos de evaluación, solo se considerarán los dos primeros decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5, se redondeará hacia arriba (ejemplo: 2.5756 = 2.58). Si es inferior a 5, se mantendrá el valor del segundo decimal (ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>

Criterio	Sub – Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<p>Experiencia del Oferente:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p> <p>20%</p>	1. Acredita válidamente 7 o más experiencias.	10	2.00	0.60
		2. Acredita válidamente 4 a 6 experiencias.	7	1.40	0.42
		3. Acredita válidamente 1 a 3 experiencias.	3	0.60	0.18
		4. No acredita válidamente ninguna experiencia o declara no contar con experiencia.	0	0	0
	<p>Evaluación Técnica:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N°7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DECLARADAS y lo indicado en el Art. 56° de las Bases</p>	1. 1° Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis.	10	4.00	1.20
		2. 2° Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis.	7	2.80	0.84
		3. 3° Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis.	5	2.00	0.60
		4. 4° Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis.	3	1.20	0.36



	Administrativas punto Nro. 3.3.	5. 5º Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis u otro.	0	0	0
	40%	6. Cuando el oferente no detalla las especificaciones técnicas y no es el único oferente en el mismo ítem.	0	0	0
	Plazo de Entrega:	1. Oferta un plazo de entrega de 1 a 2 días hábiles.	10	4.00	1.20
	Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA y lo indicado en el Art. 56º de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.	2. Oferta un plazo de entrega de 3 a 4 días hábiles.	7	2.80	0.84
	40%	3. Oferta un plazo de entrega de 5 a 6 días hábiles.	3	1.20	0.36
		4. Oferta un plazo de entrega de 7 a 10 días hábiles.	0	0	0

Criterio de Desempate:

Art. 104º Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1º por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2º por Domicilio Principal más cercano.
- ✓ 3º por mejor conjunto de productos para el ítem.
- ✓ 4º por Mejor Plazo de Entrega.

4.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 94º, podemos concluir:

DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA R.U.T.: 77.680.074-0					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art. 56º de las bases administrativas. 60%	El oferente no cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0



	<u>Pacto de Integridad</u>				
	<p>Definido en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u>, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 56° de las Bases.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>El oferente adjunta un programa de integridad sin embargo no demuestra que este sea conocido por su personal.</p>	0	0	0
PONDERACIÓN TOTAL					0.00

COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5					
Criterio	Sub – Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u>	<p>El oferente no cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.</p>	0	0	0
	<p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 56° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">60%</p>				
	<u>Pacto de Integridad</u>	<p>El proponente adjunta un Programa de Integridad y demuestra que es conocido por su personal.</p>	10	4.00	0.40
	<p>Definido en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u>, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 56° de las Bases.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>				
PONDERACIÓN TOTAL					0.40

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9					
Criterio	Sub – Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u>	<p>El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p>	10	6.00	0.60
	<p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 56° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">60%</p>				



	<u>Pacto de Integridad</u>				
	<p>Definido en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u>, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 56° de las Bases.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	El proponente adjunta un Programa de Integridad y demuestra que es conocido por su personal.	10	4.00	0.40
PONDERACIÓN TOTAL					1.00

IMPORTADORA BILINGUAL SPA R.U.T.: 76.098.804-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <u>Art. 56°</u> de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">60%</p>	El oferente no cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el <u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD</u>, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 56° de las Bases.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	El proponente adjunta un Programa de Integridad y demuestra que es conocido por su personal.	10	4.00	0.40
PONDERACIÓN TOTAL					0.40

4.2. ANÁLISIS PROVEEDOR LOCAL (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 94°, podemos concluir:

DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA R.U.T.: 77.680.074-0					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total



COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Materia de alto Impacto Social 30%	Proveedor Local Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.5. letra b o el punto 1.6. letra d (según corresponda) del Art. 56° de las Bases Administrativas.</u> 100%	El proponente cuenta con domicilio principal en otra región del país, que no es la Región de Tarapacá.	0	0	0
PONDERACIÓN TOTAL					0.00

COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Materia de alto Impacto Social 30%	Proveedor Local Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.5. letra b o el punto 1.6. letra d (según corresponda) del Art. 56° de las Bases Administrativas.</u> 100%	El proponente cuenta con domicilio principal en otra región del país, que no es la Región de Tarapacá.	0	0	0
PONDERACIÓN TOTAL					0.00

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Materia de alto Impacto Social 30%	Proveedor Local Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.5. letra b o el punto 1.6. letra d (según corresponda) del Art. 56° de las Bases Administrativas.</u> 100%	El proponente cuenta con domicilio principal en otra región del país, que no es la Región de Tarapacá.	0	0	0
PONDERACIÓN TOTAL					0.00

IMPORTADORA BILINGUAL SPA R.U.T.: 76.098.804-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-	Pond.



				critério	Total
Materia de alto Impacto Social 30%	Proveedor Local	Según <u>indique documento que acredita Domicilio Principal, y se indique en los puntos 1.5. letra b o el punto 1.6. letra d (según corresponda) del Art. 56° de las Bases Administrativas.</u> 100%	El proponente cuenta con domicilio principal en otra región del país, que no es la Región de Tarapacá.	0	0
PONDERACIÓN TOTAL					0.00

4.3. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (30%).

Durante la revisión de las ofertas económicas, se constató que el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA, R.U.T.: 76.262.486-9** presentó errores en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los ítems N° 1 y N° 7 de su Anexo N°4.

No obstante, conforme a lo establecido en el Artículo 52 de las Bases Administrativas, "sin perjuicio de lo anterior, en caso de detectarse errores en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o en los valores brutos contenidos en el Anexo N°4, estos serán considerados errores de forma y podrán ser corregidos de oficio por la Comisión Evaluadora, utilizando como base los valores netos unitarios correctamente declarados, los que se mantendrán inalterables. Tales correcciones serán debidamente documentadas en el Informe de Evaluación y se entenderán aceptadas por el oferente como parte integrante de su oferta económica".

En virtud de lo anterior, la Comisión procederá a realizar las correcciones respectivas de oficio, dejando constancia en este Informe de Evaluación. Por tanto, el oferente continúa en proceso de evaluación, entendiéndose aceptadas dichas correcciones como parte integrante de su oferta económica.

De esta forma, la evaluación de las ofertas económicas se efectuará en consideración de los **precios netos unitarios declarados por cada ítem**, los cuales se mantienen inalterables.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 94°, podemos concluir:

ITEM N°1: AERÓBICA					
N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
1	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0	\$6.067.850	$\frac{\$1.437.280}{\$6.067.850} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	0.71



2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.437.280	$\frac{\$1.437.280}{\$1.437.280} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.620.750	$\frac{\$1.437.280}{\$1.620.750} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.66

ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.553.622	$\frac{\$1.553.622}{\$1.553.622} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.836.200	$\frac{\$1.553.622}{\$1.836.200} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.54

ITEM N°3: BALONMANO

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.452.909	$\frac{\$1.181.100}{\$1.452.909} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.44
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.181.100	$\frac{\$1.181.100}{\$1.181.100} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°4: BÁSQUETBOL

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$781.576	$\frac{\$763.700}{\$781.576} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.93
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$763.700	$\frac{\$763.700}{\$763.700} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°5: CHEERLEADER

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
1	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0	\$1.388.000	$\frac{\$1.136.000}{\$1.388.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.46



2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$2.105.760	$\frac{\$1.136.000}{\$2.105.760} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.62
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.136.000	$\frac{\$1.136.000}{\$1.136.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°6: TENIS

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
1	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0	\$6.340.507	$\frac{\$1.021.941}{\$6.340.507} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	0.48
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.021.941	$\frac{\$1.021.941}{\$1.021.941} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.734.400	$\frac{\$1.021.941}{\$1.734.400} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.77

ITEM N°7: TENIS DE MESA

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$3.083.800	$\frac{\$2.110.982}{\$3.083.800} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.05
4	IMPORTADORA BILINGUAL SPA	76.098.804-9	\$2.110.982	$\frac{\$2.110.982}{\$2.110.982} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°8: TAEKWONDO

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$3.838.476	$\frac{\$3.838.476}{\$3.838.476} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$11.155.000	$\frac{\$3.838.476}{\$11.155.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.03

ITEM N°9: KARATE

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$4.683.990	$\frac{\$4.683.990}{\$4.683.990} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00



				\$4.683.990	
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$13.925.000	$\frac{\$4.683.990}{\$13.925.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.01

ITEM N°10: JUDO

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
1	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0	\$2.632.940	$\frac{\$1.521.000}{\$2.632.940} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.73
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.521.000	$\frac{\$1.521.000}{\$1.521.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.714.000	$\frac{\$1.521.000}{\$1.714.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.66
4	IMPORTADORA BILINGUAL SPA	76.098.804-9	\$1.930.840	$\frac{\$1.521.000}{\$1.930.840} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.36

ITEM N°11: FUTBOL SUB-15

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.787.030	$\frac{\$1.787.030}{\$1.787.030} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$2.507.200	$\frac{\$1.787.030}{\$2.507.200} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.14

ITEM N°12: VÓLEIBOL

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$2.113.110	$\frac{\$1.818.000}{\$2.113.110} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.58
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.818.000	$\frac{\$1.818.000}{\$1.818.000} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°13: FUTBOL ARENA

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
----	-----------	-----	--------------------------	---------	----------------



2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$2.136.046	$\frac{\$1.706.200}{\$2.136.046} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	2.40
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$1.706.200	$\frac{\$1.706.200}{\$1.706.200} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°14: HALTEROFILIA

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
1	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0	\$3.775.179	$\frac{\$3.775.179}{\$3.775.179} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

Nota ítem N° 14: El único oferente que presentó propuesta para este ítem no ofertó la totalidad de los sub-ítems asociados. Sin perjuicio de ello, al no verse afectados otros oferentes ni la libre competencia, la evaluación continúa respecto de los sub-ítems ofertados, en atención a que las Bases Administrativas contemplan expresamente la posibilidad de **adjudicación parcial y múltiple por ítem y sub-ítem.**

ITEM N°15: BEISBOL

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$868.140	$\frac{\$573.800}{\$868.140} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.98
3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$573.800	$\frac{\$573.800}{\$573.800} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°16: TIRO CON ARCO

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$6.594.366	$\frac{\$6.594.366}{\$6.594.366} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL NETO ITEM	CÁLCULO	POND. FINAL
1	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0	\$2.293.890	$\frac{\$893.200}{\$2.293.890} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.17
2	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5	\$1.881.360	$\frac{\$893.200}{\$1.881.360} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	1.42



3	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9	\$893.200	$\frac{\$893.200}{\$893.200} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00
---	--	--------------	-----------	--	-------------

4.4. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 94°, podemos concluir:

DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA R.U.T.: 77.680.074-0					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	Experiencia del Oferente: Según lo declarado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2. 20%	El proponente declara no contar con experiencia en equipos deportivos.	0	0	0
	Evaluación Técnica: Según lo declarado en el ANEXO N°7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DECLARADAS y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.3. 40%	ITEM N°1: AERÓBICA 3° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto no cumple totalmente con las especificaciones técnicas y sus características son inferiores a lo solicitado.	5	2.00	0.60
		ITEM N°5: CHEERLEADER 3° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto no cumple totalmente con las especificaciones técnicas y sus características son inferiores a lo solicitado.	5	2.00	0.60
		ITEM N°6: TENIS 3° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto no cumple totalmente con las especificaciones	5	2.00	0.60



	técnicas y sus características son inferiores a lo solicitado.			
	<p>ITEM N°10: JUDO</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
	<p>ITEM N°14: HALTEROFILIA</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto no cumple totalmente con las especificaciones técnicas y sus características son inferiores a lo solicitado. No obstante, es el único oferente.</p>	10	4.00	1.20
	<p>ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO</p> <p>3° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto no cumple totalmente con las especificaciones técnicas y sus características son inferiores a lo solicitado.</p>	5	2.00	0.60
	<p>Plazo de Entrega:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</p> <p>40%</p>			
	El proponente oferta un plazo de entrega de 10 días hábiles, para todos los ítems ofertados.	0	0	0
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°1: AERÓBICA				0.60
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°5: CHEERLEADER				0.60
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°6: TENIS				0.60
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°10: JUDO				1.20
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°14: HALTEROFILIA				1.20
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO				0.60



COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<p>Experiencia del Oferente:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p> <p>20%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <p>1. Institución/Empresa: I. Municipalidad de Hualane Detalle: Adquisición de materiales eléctricos desde 3960-116-L122 Medio de verificación: OC N° 3960-615-SE22 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>2. Institución/Empresa: I. Municipalidad de Talca Detalle: NP 32 alumbrado público, metros de concéntrico. Metros de concéntricos, para reposición de líneas y reparación de cortes generales de alumbrado público de la ciudad de Talca Medio de verificación: OC N°2291-856-SE22 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>3. Institución/Empresa: Servicio de Salud del Maule Hospital de Curicó Detalle: Convenio Suministro Herramientas e Insumos Industriales desde Medio de verificación: OC N°2411-22-SE24 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de</p>	0	0	0



		<p>naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>4. Institución/Empresa: Servicio de salud del Maule Hospital de Curicó Detalle: Convenio Suministro Herramientas e Insumos Industriales desde 4464-6LQ23 Medio de verificación: OC N° 376-SE24 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>5. Institución/Empresa: Centro de referencia de salud Hospital Provincia Cordillera Detalle: Adquisición de materiales y herramientas desde 937232-37-LE23 Medio de verificación: OC N°937232-524-SE23 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>6. Institución/Empresa: Servicio de Salud Nuble Hospital de San Carlos DR Benicio Arzola Medin Detalle: Compra de materiales para oficina tic del hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina desde 1057510-8-LE24 Medio de verificación: OC N° 1057510-1285-SE24 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>7. Institución/Empresa: Sección Compras VI zona Detalle: Materiales para mant. Y rep. De inmuebles.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Medio de verificación: OC N° 1079563-90-SE24</p> <p>El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>8. Institución/Empresa: Servicio local de educación pública Iquique</p> <p>Detalle: Abarrotes, bebidas, conservas, snack y dulces, de acuerdo a detalle anexo.</p> <p>Medio de verificación: OC N°1426397-188-SE25</p> <p>El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>9. Institución/Empresa: Servicio local de Educación pública Iquique</p> <p>Detalle: Abarrotes, bebidas, conservas, snack y dulces, de acuerdo a detalle anexo.</p> <p>Medio de verificación: OC N°1426397-186-SE25</p> <p>El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>10. Institución/Empresa: Servicio local de educación pública de Colchagua</p> <p>Detalle: Equipamientos material de enseñanza SENADIS desde 1126920-25-LE25</p> <p>Medio de verificación: OC N° 1126920-183-SE25</p> <p>El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>11. Institución/Empresa: I Municipalidad Pedro Aguirre Cerda Detalle: Adquisición de herramientas varias e implementos de seguridad Medio de verificación: OC N° 2393-767-AG25 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>12. Institución/Empresa: Corporación Municipal de Desarrollo Social Colina Detalle: Adquisición materiales de especialidades de TP desde 1426037-13-LE25 Medio de verificación: OC N° 1426037-82-SE25 El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas ya que no es una contratación de naturaleza similar a los requeridos en esta licitación.</p> <p>El proponente no acredita válidamente ninguna experiencia.</p>			
		<p>ITEM N°1: AERÓBICA 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.</p>	7	2.80	0.84
		<p>ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.</p>	7	2.80	0.84
		<p>ITEM N°3: BALONMANO 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones</p>	7	2.80	0.84
	<p>Evaluación Técnica: Según lo declarado en el ANEXO N°7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DECLARADAS y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.3.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>				



	técnicas, calidad y resistencia de los productos.			
	ITEM N°4: BÁSQUETBOL 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
	ITEM N°5: CHEERLEADER 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
	ITEM N°6: TENIS 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
	ITEM N°8: TAEKWONDO 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
	ITEM N°9: KARATE 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
	ITEM N°10: JUDO 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto no cumple totalmente con las especificaciones técnicas, sus características son inferiores.	7	2.80	0.84
	ITEM N°11: FUTBOL SUB-15 2º Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple	7	2.80	0.84



		parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.			
		ITEM N°12: VÓLEIBOL 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
		ITEM N°13: FUTBOL ARENA 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
		ITEM N°15: BEISBOL 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
		ITEM N°16: TIRO CON ARCO 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20
		ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO 2° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.	7	2.80	0.84
	Plazo de Entrega: Según lo declarado en el <u>ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA y lo indicado en el Art. 56° de las Bases</u>		El proponente oferta un plazo de entrega de 2 días hábiles, para todos los ítems ofertados.	10	4.00



	Administrativas punto Nro. 3.1.				
	40%				
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°1: AERÓBICA					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°3: BALONMANO					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°4: BÁSQUETBOL					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°5: CHEERLEADER					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°6: TENIS					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°8: TAEKWONDO					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°9: KARATE					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°10: JUDO					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°11: FUTBOL SUB-15					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°12: VÓLEIBOL					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°13: FUTBOL ARENA					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°15: BEISBOL					2.04
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°16: TIRO CON ARCO					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO					2.04

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9					
Critério	Sub - Critério	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	Experiencia del Oferente:	El proponente declara la siguiente experiencia:			
	Según lo declarado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.	<p>1. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1645 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>2. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1646</p>	0	0	0
	20%				



		<p>El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>3. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1647 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>4. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1659 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>5. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1627 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>6. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1602 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>7. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1571 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>8. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1547 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>9. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1501 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>10. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1502 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>11. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1503 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>12. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1401 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>13. Institución/Empresa: I.M. Alto Hospicio Detalle: Productos deportivos varias disciplinas Medio de verificación: Factura 1402 El proponente no acredita experiencia según lo exigido: sector público con contratos y decretos/órdenes de compra; sector privado con facturas.</p> <p>El proponente no acredita válidamente ninguna experiencia.</p>			
	<p>Evaluación Técnica:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N°7: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DECLARADAS y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.3.</p> <p style="text-align: center;">40%</p>	<p>ITEM N°1: AERÓBICA</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°3: BALONMANO</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°4: BÁSQUETBOL</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y</p>	10	4.00	1.20



		vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.			
		ITEM N°5: CHEERLEADER 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20
		ITEM N°6: TENIS 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20
		ITEM N°7: TENIS DE MESA 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20
		ITEM N°8: TAEKWONDO 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20
		ITEM N°9: KARATE 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20



		<p>ITEM N°10: JUDO</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad. De tal forma que se iguala a la nota del oferente IMPORTADORA BILINGUAL SPA.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°11: FUTBOL SUB-15</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°12: VÓLEIBOL</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°13: FUTBOL ARENA</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20
		<p>ITEM N°15: BEISBOL</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.</p>	10	4.00	1.20



		ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO 1° Mejor conjunto de productos para el Ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad.	10	4.00	1.20
	Plazo de Entrega: Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1. 40%	El proponente oferta un plazo de entrega de 2 días hábiles, para todos los ítems ofertados.	10	4.00	1.20
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°1: AERÓBICA					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°3: BALONMANO					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°4: BÁSQUETBOL					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°5: CHEERLEADER					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°6: TENIS					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°7: TENIS DE MESA					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°8: TAEKWONDO					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°9: KARATE					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°10: JUDO					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°11: FUTBOL SUB-15					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°12: VÓLEIBOL					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°13: FUTBOL ARENA					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°15: BEISBOL					2.40
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO					2.40

IMPORTADORA BILINGUAL SPA R.U.T.: 76.098.804-9					
criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total



<p>Oferta Técnica 30%</p>	<p>Experiencia del Oferente:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.2.</p> <p>20%</p>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución/Empresa: Municipalidad de Cañete Detalle: Licitación 4034-17-LE25 Medio de verificación: OC 4034-607-SE25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas. Institución/Empresa: I.N.D Región IV Detalle: Licitación 931-17-LE25 Medio de verificación: OC 931-133-SE25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas. Institución/Empresa: Corporación Municipal de Deporte de Maule Detalle: Licitación 1225288-2-LE25 Medio de verificación: OC 1225288-9-SE25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas. Institución/Empresa: Municipalidad de Hualañe Detalle: Licitación 3968-47-SE25 Medio de verificación: OC 3968-114-SE25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas. Institución/Empresa: Universidad de O'Higgins Detalle: Compra Agil 889473-962-COT25 Medio de verificación: OC 889473-985-AG25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas. Institución/Empresa: I.N.D. Estadio Nacional Detalle: Licitación 928-17-LE25 	<p>10</p>	<p>2.00</p>	<p>0.60</p>
-------------------------------	--	---	-----------	-------------	-------------



		<p>Medio de verificación: OC 928-191-SE25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>7. Institución/Empresa: Municipalidad de los Ángeles Detalle: Compra Ágil 2409-422-COT25 Medio de verificación: OC 2409-463-AG25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>8. Institución/Empresa: Escuela de Gendarmería Detalle: Licitación 1250357-8-LE25 Medio de verificación: OC 1250357-50-SE25 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>9. Institución/Empresa: Municipalidad de Illapel Detalle: Licitación 3511-42-LE24 Medio de verificación: OC 3511-651-SE24 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>10. Institución/Empresa: I.N.D. Región XIV Detalle: Licitación 299-31-LE24 Medio de verificación: OC 299-257-SE24 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>11. Institución/Empresa: Servicio local de educación de Chinchorro Detalle: Licitación 1110404-213-LE24 Medio de verificación: OC 1110404-873-SE24 El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>12. Institución/Empresa: Municipalidad Valdivia Detalle: Licitación 2280-187-L124</p>			
--	--	---	--	--	--



	<p>Medio de verificación: OC 2280-1241-SE24</p> <p>El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>13. Institución/Empresa: I.N.D Estadio Nacional</p> <p>Detalle: Licitación 928-18-LE24</p> <p>Medio de verificación: OC 928-236-SE24</p> <p>El proponente acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>El proponente acredita válidamente más de 7 experiencias.</p>			
	<p>ITEM N°7: TENIS DE MESA</p> <p>2° Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple parcialmente con las especificaciones técnicas, calidad y resistencia de los productos.</p>	7	2.80	0.84
	<p>ITEM N°10: JUDO</p> <p>1° Mejor conjunto de productos para el ítem, según análisis. De acuerdo a la Unidad Técnica el conjunto cumple totalmente con las especificaciones técnicas, estándares, ajustándose a lo solicitado, calidad y resistencia, garantía y vida útil, cobertura, reposición y durabilidad. De tal forma que se iguala a la nota del oferente SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA.</p>	10	4.00	1.20
<p>Plazo de Entrega:</p> <p>Según lo declarado en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA y lo indicado en el Art. 56° de las Bases Administrativas punto Nro. 3.1.</p> <p>40%</p>	<p>El proponente oferta un plazo de entrega de 4 días hábiles, para los ítems ofertados.</p>	7	2.80	0.84
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°7: TENIS DE MESA				2.28
PONDERACIÓN TOTAL ITEM N°10: JUDO				2.64



5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 94° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ITEM N°1: AERÓBICA					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	0.00	0.00	0.71	0.60	1.31
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	2.66	2.40	6.06

ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	2.54	2.40	5.94

ITEM N°3: BALONMANO					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	2.44	2.04	4.88
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40

ITEM N°4: BÁSQUETBOL					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	2.93	2.04	5.37
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40



ITEM N°5: CHEERLEADER					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	0.00	0.00	2.46	0.60	3.06
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	1.62	2.04	4.06
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40

ITEM N°6: TENIS					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	0.00	0.00	0.48	0.60	1.08
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	1.77	2.40	5.17

ITEM N°7: TENIS DE MESA					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	2.05	2.40	5.45
IMPORTADORA BILINGUAL SPA	0.40	0.00	3.00	2.28	5.68

ITEM N°8: TAEKWONDO					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	1.03	2.40	4.43



ITEM N°9: KARATE

PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	1.01	2.40	4.41

ITEM N°10: JUDO

PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	0.00	0.00	1.73	1.20	2.93
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	2.66	2.40	6.06
IMPORTADORA BILINGUAL SPA	0.40	0.00	2.36	2.64	5.40

ITEM N°11: FUTBOL SUB-15

PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.04	5.44
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	2.14	2.40	5.54

ITEM N°12: VÓLEIBOL

PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	2.58	2.04	5.02
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40



ITEM N°13: FUTBOL ARENA					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	2.40	2.04	4.84
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40

ITEM N°14: HALTEROFILIA					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	0.00	0.00	3.00	1.20	4.20

ITEM N°15: BEISBOL					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	1.98	2.04	4.42
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40

ITEM N°16: TIRO CON ARCO					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	3.00	2.40	5.80

ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO					
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	PROVEEDOR LOCAL	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	30%	30%	30%	
DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	0.00	0.00	1.17	0.60	1.77
COMERCIALIZADORA RB SPA	0.40	0.00	1.42	2.04	3.86
SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	1.00	0.00	3.00	2.40	6.40



En mérito del análisis efectuado, esta Comisión propone la **ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE Y PARCIAL** de la Licitación Pública N° 130/2025 denominado "**Adquisición de implementos deportivos, formativos y de competición**", ID 3447-181-LE25, por un total de **\$44.952.351 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y un pesos)**. La adjudicación regirá desde la aceptación de la orden de compra emitida a través de la plataforma Mercado Público y se mantendrá vigente hasta el cumplimiento total y efectivo de las obligaciones contractuales contraídas por el o los oferentes adjudicados. Durante dicho período, cada adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación y a los compromisos asumidos en su oferta.

La propuesta de adjudicación se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE ITEM	PROVEEDOR	RUT
1	AERÓBICA	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
2	FUTBOL CATEGORÍAS	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
3	BALONMANO	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
4	BÁSQUETBOL	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
5	CHEERLEADER	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
6	TENIS	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
7	TENIS DE MESA	IMPORTADORA BILINGUAL SPA	76.098.804-9
8	TAEKWONDO	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
9	KARATE	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
10	JUDO	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
11	FUTBOL SUB-15	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
12	VÓLEIBOL	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
13	FUTBOL ARENA	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
14	HALTEROFILIA	DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA	77.680.074-0
15	BEISBOL	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
16	TIRO CON ARCO	COMERCIALIZADORA RB SPA	77.267.947-5
17	PATINAJE ARTISTICO	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9

A continuación, se presentan los detalles de adjudicación por cada ítem:

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA			
R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°1: AERÓBICA			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
step	30	\$ 18,605	\$ 558,150
mancuernas de 1 kg	20	\$ 4,960	\$ 99,200
colchonetas de yoga	30	\$ 11,370	\$ 341,100



poleras dry fit(s-m-l)	140	\$	4,445	\$	622,300
TOTAL NETO ITEM				\$	1,620,750
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)				\$	307,943 (*)
TOTAL BRUTO ITEM				\$	1,928,693 (*)
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)				2 días hábiles	

(*) Art. 52° de las Bases Administrativas indican que "en caso de detectarse **errores en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o en los valores brutos contenidos en el Anexo N°4**, estos serán considerados errores de forma y podrán ser corregidos de oficio por la Comisión Evaluadora, utilizando como base los valores netos unitarios correctamente declarados, los que se mantendrán inalterables. Tales correcciones serán debidamente documentadas en el Informe de Evaluación y se entenderán aceptadas por el oferente como parte integrante de su oferta económica."

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA			
R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°2: FUTBOL CATEGORÍAS			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
Indumentaria (short, camiseta y calcetas, logo)	24	\$ 25,000	\$ 600,000
balones de baby futbol	30	\$ 29,900	\$ 897,000
set de conos de lentejas de 50 unid. de colores	16	\$ 7,100	\$ 113,600
escaleras de motricidad	16	\$ 5,400	\$ 86,400
petos de colores de malla panal	35	\$ 2,100	\$ 73,500
mini vallas ajustable	10	\$ 3,600	\$ 36,000
mallas de arcos baby futbol	3	\$ 9,900	\$ 29,700
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,836,200
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 348,878
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 2,185,078
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA			
R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°3: BALONMANO			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
balones N1	10	\$ 8,300	\$ 83,000
balones N2	10	\$ 8,800	\$ 88,000
Equipos indumentaria completa	32	\$ 25,000	\$ 800,000
set de conos de lentejas de 50 unid de colores	1	\$ 7,100	\$ 7,100



escaleras de motricidad 8 mt.	2	\$ 17,600	\$ 35,200
petos de colores de malla panal	40	\$ 2,100	\$ 84,000
mini vallas ajustable	5	\$ 3,600	\$ 18,000
balones medicinales	5	\$ 9,200	\$ 46,000
mallas de arcos balonmano	2	\$ 9,900	\$ 19,800
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,181,100
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 224,409
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 1,405,509
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°4: BÁSQUETBOL			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
balones	15	\$ 14,500	\$ 217,500
Indumentaria (short, camiseta y calcetas, logo)	16	\$ 22,200	\$ 355,200
red de aro basquetbol	5	\$ 2,000	\$ 10,000
set de conos de lentejas de 50 unid de colores	2	\$ 7,100	\$ 14,200
escaleras de motricidad	2	\$ 5,400	\$ 10,800
petos de colores de malla panal	40	\$ 2,100	\$ 84,000
mini vallas ajustable	20	\$ 3,600	\$ 72,000
TOTAL NETO ITEM			\$ 763,700
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 145,103
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 908,803
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°5: CHEERLEADER			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
colchonetas 2x1 d10	20	\$ 56,800	\$ 1,136,000
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,136,000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 215,840
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 1,351,840
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles



COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5			
ITEM N°6: TENIS			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB- ÍTEM
tarro de pelotas 3 unid	100	\$ 7,605	\$ 760,500
raquetas	20	\$ 7,008	\$ 140,160
set de conos de lentejas de 50 unid de colores	2	\$ 15,198	\$ 30,396
escaleras de motricidad	3	\$ 6,903	\$ 20,709
malla tenis	2	\$ 35,088	\$ 70,176
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,021,941
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 194,169
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 1,216,110
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILIS)			2 días hábiles

IMPORTADORA BILINGUAL SPA R.U.T.: 76.098.804-9			
ITEM N°7: TENIS DE MESA			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB- ÍTEM
mesas de ping pon	4	\$ 326,382	\$ 1,305,528
paletas de ping pon	20	\$ 8,735	\$ 174,700
pelotas ping pon	100	\$ 4,324	\$ 432,400
mallas de mesas ping pon	10	\$ 17,559	\$ 175,590
escaleras de motricidad	2	\$ 11,382	\$ 22,764
TOTAL NETO ITEM (Valor a ingresar en Mercado Público)			\$ 2,110,982
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 401,087
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 2,512,069
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILIS)			4 días hábiles

COMERCIALIZADORA RB SPA R.U.T.: 77.267.947-5			
ITEM N°8: TAEKWONDO			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB- ÍTEM
tatami color alta densidad puzzle	50	\$ 17,550	\$ 877,500
uniforme taekwondo	27	\$ 36,258	\$ 978,966



cabezal combate	25	\$	21,048	\$	526,200
canillera con empeinera	25	\$	18,708	\$	467,700
Ante bracara taekwondo	25	\$	15,198	\$	379,950
pechera reversible	20	\$	21,060	\$	421,200
paleta entrenamiento triple	20	\$	9,348	\$	186,960
TOTAL NETO ITEM				\$	3,838,476
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)				\$	729,310
TOTAL BRUTO ITEM				\$	4,567,786
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)				2 días hábiles	

COMERCIALIZADORA RB SPA			
R.U.T.: 77.267.947-5			
ITEM N°9: KARATE			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
tatami color alta densidad puzzle	64	\$ 25,728	\$ 1,646,592
uniforme karate	26	\$ 16,368	\$ 425,568
cabezal combate	26	\$ 21,048	\$ 547,248
canillera con empeinera	26	\$ 18,708	\$ 486,408
guante karate bigger con pulgar	26	\$ 25,728	\$ 668,928
paleta entrenamiento triple	26	\$ 5,733	\$ 149,058
pechera reversible	26	\$ 29,238	\$ 760,188
TOTAL NETO ITEM			\$ 4,683,990
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 889,958
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 5,573,948
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA			
R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°10: JUDO			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
Judogi 480 gramos	20	\$ 85,700	\$ 1,714,000
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,714,000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 325,660
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 2,039,660
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles



SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°11: FUTBOL SUB-15			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB- ÍTEM
Indumentaria	24	\$ 25,000	\$ 600,000
balones de baby futbol	60	\$ 29,000	\$ 1,740,000
set de conos de lentejas de 50 unid de colores	2	\$ 7,100	\$ 14,200
escaleras de motricidad	2	\$ 5,400	\$ 10,800
petos de colores de malla panal	24	\$ 2,100	\$ 50,400
mini vallas ajustable	20	\$ 3,600	\$ 72,000
mallas de arcos baby futbol	2	\$ 9,900	\$ 19,800
TOTAL NETO ITEM			\$ 2,507,200
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 476,368
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 2,983,568
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°12: VÓLEIBOL			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB- ÍTEM
balones de vóleibol	20	\$ 36,000	\$ 720,000
red de vóleibol quality	2	\$ 62,000	\$ 124,000
indumentaria vóleibol	34	\$ 25,000	\$ 850,000
rodillera vóleibol	20	\$ 6,200	\$ 124,000
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,818,000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 345,420
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 2,163,420
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°13: FUTBOL ARENA			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB- ÍTEM
Indumentaria	20	\$ 22,000	\$ 440,000



red de arcos	2	\$ 13,400	\$ 26,800
huinchas de demarcación 50 mt	10	\$ 17,500	\$ 175,000
escalera motricidad	8	\$ 5,400	\$ 43,200
ser conos lentejas 50 unid.	2	\$ 7,100	\$ 14,200
vallas	20	\$ 2,200	\$ 44,000
TRX	5	\$ 9,800	\$ 49,000
Bandas elásticas con cinturón	5	\$ 20,600	\$ 103,000
estacas metálicas	20	\$ 1,300	\$ 26,000
petos entrenamiento	50	\$ 2,100	\$ 105,000
balones futbol arena	20	\$ 34,000	\$ 680,000
TOTAL NETO ITEM			\$ 1,706,200
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 324,178
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 2,030,378
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

DISTRIBUIDORA MALDIVAS LIMITADA			
R.U.T.: 77.680.074-0			
ITEM N°14: HALTEROFILIA			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ITEM
barras bicps	2	\$ 119,882	\$ 239,764
barras para pesas preolímpicas	2	\$ 96,353	\$ 192,706
barras para pesas preolímpicas	2	\$ 96,353	\$ 192,706
barra romana	2	\$ 190,471	\$ 380,942
barras para pesas preolímpicas	2	\$ 96,353	\$ 192,706
discos para pesas 4 kilos	4	\$ 37,529	\$ 150,116
discos para pesas 5 kilos	4	\$ 49,294	\$ 197,176
discos para pesas 20 kilos	4	\$ 96,353	\$ 385,412
discos para pesas 10 kilos	4	\$ 72,824	\$ 291,296
disco para pesas 15 kilos	4	\$ 90,471	\$ 361,884
press banca	1	\$ 1,190,471	\$ 1,190,471
TOTAL NETO ITEM			\$ 3,775,179
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 717,284
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 4,492,463
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			10 días hábiles



SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA			
R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°15: BEISBOL			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
bates	5	\$ 9,300	\$ 46,500
cascos	5	\$ 25,800	\$ 129,000
camisetas	10	\$ 23,700	\$ 237,000
bosu con canillas	1	\$ 34,000	\$ 34,000
guantes	5	\$ 15,500	\$ 77,500
pelotas	6	\$ 8,300	\$ 49,800
TOTAL NETO ITEM			\$ 573,800
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 109,022
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 682,822
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

COMERCIALIZADORA RB SPA			
R.U.T.: 77.267.947-5			
ITEM N°16: TIRO CON ARCO			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
arco compuesto	5	\$ 271,440	\$ 1,357,200
arco curvo	5	\$ 44,214	\$ 221,070
reposa flechas	5	\$ 29,133	\$ 145,665
parapetos	4	\$ 583,830	\$ 2,335,320
protector de brazos	5	\$ 6,435	\$ 32,175
extractor de flechas	4	\$ 18,603	\$ 74,412
estabilizador frontal	5	\$ 38,493	\$ 192,465
estabilizador lateral	3	\$ 43,278	\$ 129,834
flechas 28" (12 flechas)	5	\$ 32,994	\$ 164,970
flechas 30" (12 flechas)	5	\$ 42,120	\$ 210,600
flechas 31" (12 flechas)	5	\$ 70,059	\$ 350,295
flechas 32" (12 flechas)	20	\$ 69,018	\$ 1,380,360
TOTAL NETO ITEM (Valor a ingresar en Mercado Público)			\$ 6,594,366
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 1,252,930
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 7,847,296
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles



SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA R.U.T.: 76.262.486-9			
ITEM N°17: PATINAJE ARTISTICO			
SUB-ITEM	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL SUB-ÍTEM
patines	6	\$ 56,900	\$ 341,400
bolsas	6	\$ 10,300	\$ 61,800
conos	20	\$ 1,000	\$ 20,000
mallas	10	\$ 47,000	\$ 470,000
TOTAL NETO ITEM			\$ 893,200
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			\$ 169,708
TOTAL BRUTO ITEM			\$ 1,062,908
PLAZO DE ENTREGA (DIAS HABILES)			2 días hábiles

Los productos requeridos en el marco de la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo a la cuenta presupuestaria **215-31-02-999-002**, o a aquella que se indique expresamente en la respectiva orden de compra, conforme a la distribución presupuestaria vigente.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 17.400.055.0



Norma Córdoba Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 17.400.055.0



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: 17.400.055.0



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 17.400.055.0



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 17.400.055.0



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
R.U.T.: 17.400.055.0



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. Nº 130/2025

"Adquisición de implementos deportivos, formativos y de competición"

ID Mercado Público Nº 3447-181-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 12.417.500.5



Nora Córdoba Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 12.417.500.5



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: 12.417.500.5



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 12.417.500.5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 12.417.500.5



Iván Góngora Estrella
Director de Deportes y Cultura
R.U.T.: 12.417.500.5